CONTRATO Nº 22/2017

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro **Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Pedro González Ramírez, en su** calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la Empresa **"SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L."**, con **RUC Nº 80017436-4,** representado en este acto por la **Sra. Alicia Liliana Garay,** domiciliada en Yataity Cora Nº 220 esquina Carandayty – **PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 3.230.911,** denominado en adelante **EL PROVEEDOR** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE"**, convienen celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS - PLURIANUAL"**, adjudicada en la modalidad de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 10/2.017"**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa **"SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L."**, en adelante **"EL PROVEEDOR"**, a los fines de realizar el suministro de los bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 10/2.017"**, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS – E INSUMOS- PLURIANUAL"**. Específicamente por el **Lote 2 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del proveedor;
e) La Resolución **Nº 388/2017**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L."**, Específicamente por el **Lote 2,** para **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS"**, EJERCICIO FISCAL 2016 Y 2017".----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322930.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 10/2.017"** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS – PLURIANUAL"**, convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 388/2017.----------

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
Dpto. Amambay

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.
SUMED S.R.L.
RUC: 80017436-4
Tel.: 220-510

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS								
LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS								
Item	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unit.(Iva Incluido)**	**Precio Total(Iva Incluido)**
1	Alcohol Rectificado solución 1000ML	Producil	Nacional	Unidad	30	Paquete x 12 unidades	17.700	531.000
2	Alcohol Rectificado solucion de 500ML	Producil	Nacional	Unidad	50	Paquete x 12 unidades	8.500	425.000
3	Algodón de Rollo por 500GR	Mimosa	Nacional	Unidad	20	Paquete x 8 rollos	27.500	550.000
4	Balón de Oxigeno 1MT3	Greetmed	China	Unidad	3	Unidad	3.923.800	11.771.400
5	Canula Nasal Adulto	Greetmed	China	Unidad	200	Caja x 100 unidades	5.200	1.040.000
6	Canula nasal pediátrico	Greetmed	China	Unidad	200	Caja x 100 unidades	4.000	800.000
7	Cateter Intravenoso Nº22	Nipro	China	Unidad	800	Caja x 50 Unid.	6.700	5.360.000
8	Cateter Intravenoso Nº24	Nipro	China	Unidad	800	Caja x 50 Unid	6.700	5.360.000
9	Algodón laminado 20 cm x 3,0 mts	Mimosa	Nacional	Unidad	180	Paquete x 24 unid.	5.800	1.044.000
10	Chata de plástico descartable	Greetmed	China	Unidad	20	Caja x 10 Unid.	42.000	840.000
11	Clamp umbilical	Greetmed	China	Unidad	100	Caja x 100 Unid.	1.300	130.000
12	Colector de orina	Greetmed	China	Unidad	60	Paquete x 10 unid	6.000	360.000
13	Colector de orina pediátrico	Greetmed	China	Unidad	100	Caja x 100 Unid.	1.300	130.000
14	Collar cervical pediátrico	Greetmed	China	Unidad	15	Unidad	180.000	2.700.000
15	Especulo descartable grande	Vagispec	Brasil	Unidad	200	Paquete x 100 unid	9.000	1.800.000
16	Especulo descartable mediano	Vagispec	Brasil	Unidad	200	Paquete x 100 unid	8.200	1.640.000
17	Guante Esteril 7.5	Greetmed	China	Unidad	1.500	Caja x 50 Pares	2.600	3.900.000
18	Guantes de examen M	TG Medical	Malasia	Unidad	300	Caja x 10 Unid.	9.500	2.850.000
19	Bisturi Nº 21	Greetmed	China	Unidad	110	Caja x 100 Unid.	950	104.500

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.
SUMED S.R.L.
RUC: 80017436-4
Tel.: 220-510

20	Hoja de bisturí Nº 11	Greetmed	China	Unidad	32	Caja x 100 Unid.	450	14.400
21	Hoja de bisturí Nº 15	Greetmed	China	Unidad	32	Caja x 100 Unid.	450	14.400
22	Hoja de bisturí Nº 24	Greetmed	China	Unidad	32	Caja x 100 Unid.	450	14.400
23	Iodopovidona Solución 1000cc	Dutriec	Nacional	Unidad	5	Unidad x 1 litro	43.000	215.000
24	Iodopovidona jabon liquido 1000CC	Dutriec	Nacional	Unidad	5	Unidad x 1 litro	43.000	215.000
25	Jeringa desechable 10 ml	Shandong	China	Unidad	2.500	Caja de 1200 Unidades	800	2.000.000
26	Jeringa desechable 3ml	Shandong	China	Unidad	2.500	Caja de 2000 Unidades	450	1.125.000
27	Jeringa desechable 5ml	Shandong	China	Unidad	1.800	Caja de 1800 Unidades	450	810.000
28	Equipo volutrol macrogotero para soluciones 20 DROP	Shandong	China	Unidad	500	Caja de 100 Unidades	3.300	1.650.000
29	Mango de bisturi NÂº 3	Kitamura	Pakistan	Unidad	20	Unidad	27.000	540.000
30	Mascara para oxigeno Adulto	Greetmed	China	Unidad	10	Unidad	9.000	90.000
31	Mascara para oxigeno *Pediátrico*	Greetmed	China	Unidad	10	Unidad	8.800	88.000
32	Equipo volutrol macrogotero para soluciones 60 DROP	Greetmed	China	Unidad	450	Caja de 10 unidades	1.300	585.000
33	Riñonera inoxidable M	Kitamura	Pakistan	Unidad	10	Unidad	120.000	1.200.000
34	Sonda de succión Nº 06	Greetmed	China	Unidad	100	Caja con 100 Unidades	1.900	190.000
35	Sonda de succión Nº 09	Greetmed	China	Unidad	100	Caja con 100 Unidades	1.900	190.000
36	Sonda de succión Nº 10	Greetmed	China	Unidad	100	Caja con 100 Unidades	1.900	190.000
37	Sonda Nasogástrica K	Greetmed	China	Unidad	10	Caja con 100 Unidades	2.400	24.000
38	Sonda nasogástrica K 10	Fumed	China	Unidad	10	Caja de 50 Unidades	2.400	24.000
39	Sonda nasogástrica K 11	Fumed	China	Unidad	10	Caja de 50 Unidades	2.400	24.000
40	Sonda nasogástrica K 30	Fumed	China	Unidad	10	Caja de 50 Unidades	2.650	26.500
41	Tapa boca con goma	Greetmed	China	Unidad	413	Caja de 50 Unidades	1.100	454.300

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.
SUMED S.R.L.
RUC: 80017436-4
Tel.: 220-510

42	Termómetro Clínico Oral	Greetmed	China	Unidad	60	Unidad	9.700	582.000
43	Termómetro axilar	Greetmed	China	Unidad	20	Unidad	21.500	430.000
44	Venda enyesada de 15cm	Cremer	Brasil	Unidad	60	Caja de 20 unidades	11.000	660.000
45	Venda enyesada de 20cm	Cremer	Brasil	Unidad	60	Caja de 20 unidades	19.000	1.140.000
46	Equipo volutrol microgotero para soluciones	Shandong	China	Unidad	500	Caja de 10 unidades	6.000	3.000.000
							TOTAL	56.831.900

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 56.831.900 (Guaraníes cincuenta y seis millones, ochocientos treinta y un mil novecientos) I.V.A. incluido.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

La Contratante se compromete a **pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la** subsanación de sus defectos, el precio **del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo** dispuesto en las Condiciones Especiales **del Contrato (CEC).**----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Gobernación de Amambay, 14 de Mayo Nº 255.----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de Administración de Finanzas.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTÍZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

10. MULTAS

MULTA POR ATRASO EN LA ENTREGA: En caso de atrasos, será aplicada una multa que equivaldrá al 1% (uno) sobre el valor total del bien por cada día de atraso hasta alcanzar el máximo del 5% (cinco) del monto total del Contrato. Excedido estos parámetros, la Convocante podrá iniciar los procedimientos de rescisión Contractual previamente establecidos en la Ley y el Contrato firmado entre las partes.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.
SUMED S.R.L.
RUC: 80017436-4
Tel.: 220-510

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------
En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los diez y seis (16) días del mes de octubre de 2017.----------

Sra. Alicia Liliana Garay
SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.
PROVEEDOR

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.
SUMED S.R.L.
RUC: 80017436-4
Tel.: 220-510

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE